



Acta Instalación de la Diputación Permanente No. 9 junio 30, 2019

En la ciudad de San Luis Potosí, Capital del Estado mismo nombre, a las diez horas con treinta y cinco minutos, del treinta de junio de dos mil diecinueve, reunidos en el salón de sesiones “Ponciano Arriaga Leija”, los diputados, Beatriz Eugenia Benavente Rodríguez; Rubén Guajardo Barrera; Angélica Mendoza Camacho; Sonia Mendoza Díaz; Cándido Ochoa Rojas; María del Rosario Sánchez Olivares; y Rosa Zúñiga Luna. Se declaró cuórum. Orden del Día aprobado por unanimidad. Declaratoria de Instalación. Presidenta “Hoy, treinta de junio de dos mil diecinueve, con sustento en lo que establece el artículo 25 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de San Luis Potosí, declaro instalada la Diputación Permanente de la Sexagésima Segunda Legislatura y, por tanto, en disposición de ejercer las atribuciones que le confiere el artículo 60 de la Constitución Política Local”. Ordenó comunicar la instalación de la Diputación Permanente, a los poderes: Ejecutivo; y Judicial del Estado; a los 58 ayuntamientos de la Entidad; a las cámaras de, Senadores; y de Diputados; a la Suprema Corte de Justicia de la Nación; a las legislaturas del país, y al



Acta
Instalación de la
Diputación Permanente No. 9
junio 30, 2019

Congreso de la Ciudad de México. Asuntos Generales, no hubo. Concluido el orden del día se citó a Sesión de la Diputación Permanente el miércoles 3 de julio de 2019 a las 10:00 horas. Finalizó la sesión a las diez horas con cuarenta minutos.

Honorable Congreso del Estado
Por la Directiva

Presidenta
Diputada
Sonia Mendoza Díaz

Secretaria
Diputada
Angélica Mendoza Camacho